Libertad Estudiantil
CANARIAS

ANUNCIO 2/2026, DE LA JUNTA ELECTORAL, SOBRE LA NO CELEBRACIÓN DE LA VOTACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026

La Junta Electoral de Libertad Estudiantil Canarias comunica que, mediante Resolución 20/2026, de 17 de noviembre, ha acordado dejar sin efecto la jornada de votación prevista para el viernes 20 de noviembre de 2026 en las elecciones a la Presidencia de la Asociación.

No se celebrará la votación en esa fecha, ni en modalidad presencial ni telemática. La decisión se adopta al no haberse completado la publicación de la proclamación definitiva de candidaturas ni poder cumplirse, antes de la fecha prevista, el período mínimo de campaña y la jornada de reflexión.

El acuerdo afecta a la jornada del 20 de noviembre. No se ha fijado una nueva fecha de votación, no se reabre el plazo de presentación de candidaturas y no se ha acordado la conclusión definitiva del procedimiento electoral.

La resolución puede consultarse en el tablón de la sede electrónica. Las actuaciones posteriores se comunicarán por los canales oficiales de la Asociación.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de noviembre de 2026.

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL

ALVARO SOCORRO MEDINA

Código seguro de verificación: LEC-CY6D-N55P-6RGR	
Número del documento: Anuncio n.º 2/2026	
Registrado: 17/11/26, 20:00:56 · Hora de Canarias	
Suscrito por	**Álvaro Socorro Medina** Presidencia de la Junta Electoral · Junta Electoral · ***9752**
URL de verificación	https://sede.libertadestudiantil.com/validar-csv?csv=LEC-CY6D-N55P-6RGR